ANALISIS DEL SECTOR

1. **OBJETO:** 8-9103-456 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas y de las subestaciones de energía del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial

2. **CLASIFICACIÓN UNSPSC:** El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	F - Servicios	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis del riesgo y en consideración a que el presupuesto oficial establecido para cubrir la necesidad del objeto a contratar, no supera el 10% de la menor cuantía de entidad, el Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, que tendrá por objeto: "***8-9103-456 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas y de las subestaciones de energía del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial.***" se permite dejar constancia mediante el presente documento, el análisis del sector de acuerdo con la estructura establecida en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública "SECOP".

4. ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento de lo ordenado en el capítulo VI del Decreto 1082 de 2015 "Análisis del Sector Económico y de los proponentes por parte de las Entidades Estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales", El Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial adelantó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso actual de contratación, analizando las siguientes variables.

En el desarrollo de sus actividades académicas, formativas y operativas, las sedes del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial requieren garantizar la continuidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica, como condición esencial para el adecuado

funcionamiento de los ambientes de formación, equipos, sistemas tecnológicos e infraestructura institucional. En este contexto, se hace necesario implementar estrategias orientadas al mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas y subestaciones de energía.

Las plantas eléctricas y subestaciones constituyen un componente crítico dentro de la infraestructura del centro, ya que permiten asegurar el respaldo energético ante fallas del sistema eléctrico, así como la correcta transformación, distribución y control de la energía en las instalaciones. Su adecuado mantenimiento permite prevenir fallas, prolongar la vida útil de los equipos y garantizar condiciones seguras de operación.

Estos servicios permiten atender de manera oportuna situaciones como interrupciones del servicio eléctrico, variaciones de voltaje, fallas en transformadores, tableros de distribución u otros eventos que puedan afectar la continuidad de las actividades académicas y administrativas. En este sentido, contar con sistemas eléctricos en óptimas condiciones favorece la respuesta inmediata ante eventualidades, minimizando riesgos operativos y pérdidas institucionales.

El sector de servicios asociados al mantenimiento de sistemas eléctricos incluye la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas, subestaciones, transformadores, tableros eléctricos, redes internas y demás componentes asociados. Estos servicios deben cumplir con estándares técnicos y normativos vigentes, garantizando la seguridad, confiabilidad y eficiencia energética de las instalaciones.

Estas acciones se desarrollan en el marco de la normatividad aplicable en materia de instalaciones eléctricas, seguridad industrial y salud en el trabajo, así como de las disposiciones orientadas a garantizar condiciones seguras en la operación de equipos eléctricos. En este contexto, el SENA promueve la implementación de medidas que fortalezcan la gestión del riesgo eléctrico y la continuidad de los servicios en sus sedes.

Desde la perspectiva del bienestar institucional, la adecuada operación y mantenimiento de las plantas eléctricas y subestaciones contribuye a la generación de entornos seguros y funcionales, favoreciendo el normal desarrollo de las actividades de formación. Asimismo, permite dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, así como a los planes de mantenimiento institucional.

En el mercado existen proveedores que ofrecen soluciones integrales relacionadas con el mantenimiento de sistemas eléctricos, incluyendo diagnóstico técnico, inspección, pruebas,

suministro de repuestos, mano de obra especializada y asesoría técnica. La experiencia, cumplimiento de normas técnicas, certificaciones del personal, capacidad operativa y cobertura del servicio son factores determinantes en la idoneidad de los oferentes.

Finalmente, la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas y subestaciones de energía busca garantizar la continuidad del servicio eléctrico, la seguridad de la infraestructura y la protección de la comunidad educativa del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial, Regional Atlántico. Mediante la adecuada gestión de estos sistemas, se contribuye a la eficiencia operativa, la prevención de riesgos y la continuidad de los procesos de formación durante la vigencia 2026.

a. IDENTIFICADOR DEL SECTOR:

El Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico del SENA adelantó el análisis necesario para identificar el sector económico relacionado con el objeto del presente proceso de contratación, el cual consiste en contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas y de las subestaciones de energía del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial, Regional Atlántico, durante la vigencia 2026, con el fin de garantizar la continuidad del servicio eléctrico, la seguridad de la infraestructura y el adecuado desarrollo de las actividades académicas, administrativas y operativas en las sedes de la entidad.

El objeto contractual se enmarca principalmente dentro del sector de servicios de mantenimiento eléctrico y energético, el cual comprende las actividades relacionadas con la inspección, diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas, subestaciones, transformadores, tableros eléctricos y demás componentes asociados a los sistemas de generación y distribución de energía. En el marco de la clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), el objeto del presente proceso se relaciona con la categoría de servicios de mantenimiento de equipos eléctricos y sistemas de generación y distribución de energía, comúnmente requeridos por entidades públicas y privadas para garantizar la continuidad operativa y la seguridad eléctrica.

El sector de servicios de mantenimiento de sistemas eléctricos incluye actividades como la revisión técnica, pruebas de funcionamiento, limpieza, ajuste, reparación, reemplazo de componentes, suministro de repuestos, así como la verificación del cumplimiento de parámetros eléctricos y condiciones de operación segura de los equipos. Estas actividades deben desarrollarse garantizando el cumplimiento de normas técnicas y reglamentarias vigentes, así como condiciones de calidad, confiabilidad y oportunidad en la prestación del servicio.

Desde el punto de vista económico, esta actividad se relaciona principalmente con:

Sector Terciario (Servicios de mantenimiento eléctrico y energético): Cuando las actividades corresponden a empresas o entidades dedicadas a la prestación de servicios especializados en mantenimiento de plantas eléctricas, subestaciones y sistemas asociados, contribuyendo a la continuidad del suministro de energía, la prevención de fallas y la protección de la infraestructura y los usuarios.

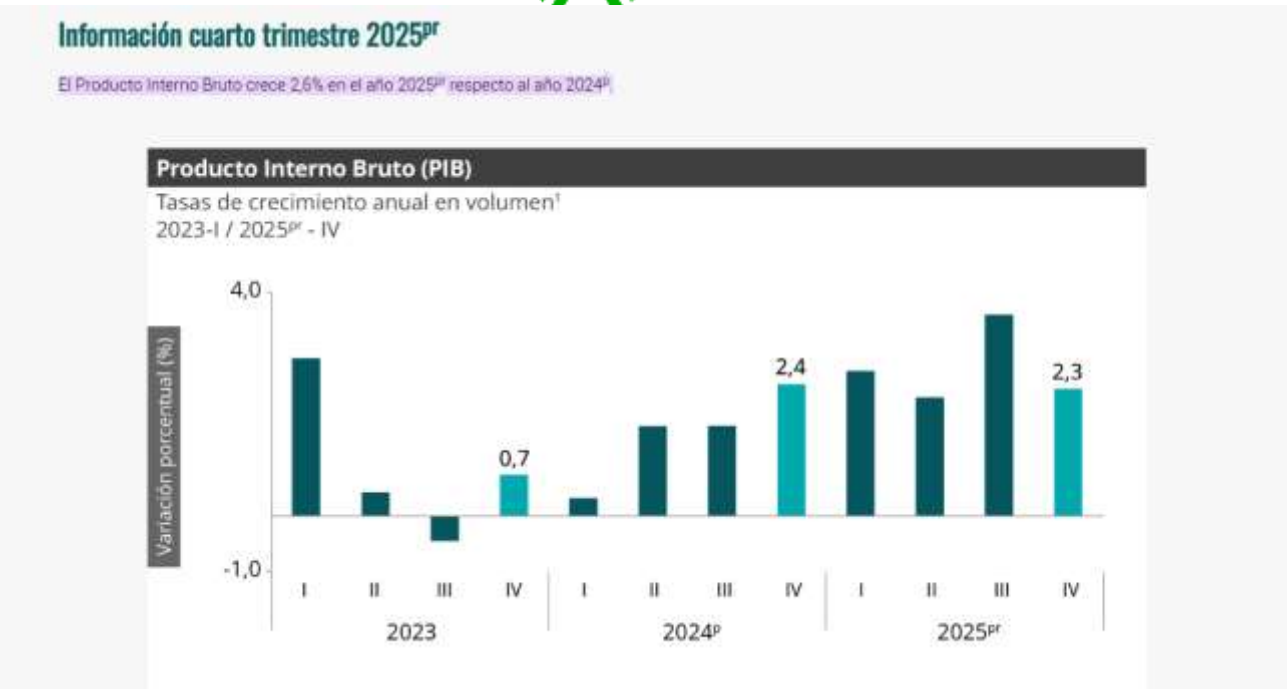
En este contexto, el mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas y subestaciones constituye una estrategia institucional orientada a fortalecer la confiabilidad del sistema eléctrico en los ambientes de formación, garantizando la disponibilidad de energía y la capacidad de respuesta ante fallas o interrupciones del servicio. La adecuada operación de estos sistemas permite mitigar riesgos eléctricos, proteger la integridad de la comunidad educativa y asegurar la continuidad de los procesos formativos.

El desarrollo de estas actividades debe realizarse en el marco de la normativa vigente aplicable en materia de instalaciones eléctricas, seguridad y salud en el trabajo y reglamentación técnica de sistemas eléctricos en el territorio nacional, así como de las disposiciones institucionales orientadas a la prevención de riesgos eléctricos y la continuidad operativa.

El mercado asociado a este tipo de servicios se caracteriza por la existencia de diversas empresas especializadas en mantenimiento de sistemas eléctricos y energéticos, que ofrecen soluciones integrales que incluyen diagnóstico, mantenimiento, suministro de repuestos, pruebas técnicas y asesoría especializada. Estas organizaciones cuentan con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y el cumplimiento de los estándares exigidos por la normativa vigente.

Esta situación permite evidenciar la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado, lo cual favorece la participación de proveedores en condiciones de competencia, oportunidad y cumplimiento dentro del proceso de contratación adelantado por la Entidad.

Con el fin de contextualizar el comportamiento del sector dentro de la economía nacional, se toma como referencia la información estadística oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. A continuación, se presenta la captura correspondiente al informe del cuarto trimestre de 2025, en el cual se evidencian las variaciones y tendencias del Producto Interno Bruto y de las actividades económicas del mercado.



En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece

1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

De acuerdo con la clasificación oficial adoptada en Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas – CIIU Rev. 4 A.C., el objeto contractual relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas y de las subestaciones de energía del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial, Regional Atlántico del SENA, se ubica principalmente dentro de las siguientes actividades económicas:

Sección D – Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

División 35: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Comprende las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y mantenimiento de sistemas de energía eléctrica, incluyendo los servicios asociados a la operación y sostenimiento de infraestructura eléctrica.

Clase 3511: Generación de energía eléctrica. Incluye actividades relacionadas con la operación y mantenimiento de plantas de generación eléctrica, así como servicios asociados a garantizar su adecuado funcionamiento.

Clase 3512: Transmisión de energía eléctrica. Comprende las actividades relacionadas con la operación y mantenimiento de sistemas de transmisión, dentro de los cuales se incluyen subestaciones eléctricas y redes asociadas.

De manera complementaria, dependiendo del alcance específico del servicio y de las actividades desarrolladas por el proveedor, el objeto contractual también puede relacionarse con:

Sección F – Construcción.

División 43: Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

Clase 4321: Instalaciones eléctricas. Incluye la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos, equipos de generación, transformación y distribución de energía.

Sección C – Industrias manufactureras.

División 28: Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.

Incluye la fabricación de equipos eléctricos y componentes utilizados en plantas eléctricas, subestaciones y sistemas asociados.

Sección G – Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

División 4669: Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Incluye la comercialización de equipos eléctricos, repuestos y componentes necesarios para el mantenimiento de plantas eléctricas y subestaciones.

Desde la perspectiva sectorial del DANE, esta actividad pertenece al sector de servicios de mantenimiento eléctrico y energético, el cual hace parte del sector terciario de la economía, al tratarse de servicios destinados a garantizar la continuidad del suministro de energía, la operación segura de los sistemas eléctricos y la prevención de fallas en la infraestructura.

En términos de mercado, el sector se caracteriza por:

• Empresas especializadas en mantenimiento de sistemas eléctricos y energéticos, formalmente constituidas y con experiencia en plantas eléctricas y subestaciones.
• Cumplimiento de normativas técnicas y reglamentarias aplicables a instalaciones eléctricas y seguridad y salud en el trabajo.
• Disponibilidad de servicios integrales que incluyen diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, pruebas técnicas, suministro de repuestos y certificaciones.
• Capacidad técnica, operativa y logística para garantizar la adecuada prestación del servicio en diferentes sedes o instalaciones.
• Cobertura regional y local que permite atender de manera oportuna los requerimientos de

las entidades públicas.

En consecuencia, el objeto contractual se identifica dentro del sector de mantenimiento de sistemas eléctricos y energéticos, conforme a la clasificación económica oficial adoptada por el DANE, al tratarse de un conjunto de servicios orientados a garantizar la continuidad del servicio eléctrico, la seguridad de la infraestructura y la protección de la comunidad educativa del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial, contribuyendo a la prevención de riesgos y la continuidad de los procesos de formación durante la vigencia 2026.

b. Ubicación geográfica

Los proponentes deberán ejecutar los servicios requeridos en el departamento del Atlántico, municipio de Sabanalarga.

4.1 Posibles costos asociados al valor de la contratación

Todos los gastos asociados a la ejecución del objeto del presente proceso y en caso de requerirse, tales como adquisición de insumos y materiales, transporte, herramientas, accesorios, entrega de recursos físicos y humanos, así como los montos de manutención, prestaciones y demás cargas laborales, elementos de protección de acuerdo a las normas legales vigentes, estarán a cargo exclusivo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos, durante la ejecución del contrato puedan ser esgrimidos como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta por el proponente al momento de confeccionar y presentar su oferta.

4.2 Aspectos técnicos

El futuro contratista deberá contar con una infraestructura, personal, capacidad y experiencia necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el cual debe cumplir con todas las exigencias técnicas, de calidad, presupuesto y plazos de entrega en sitio.

NOTA: El SENA se reserva el derecho de ampliar o disminuir de acuerdo con sus necesidades las cantidades de las minutas solicitados, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación. Estos cambios serán comunicados o acordados con el contratista previamente, de acuerdo con el trámite legal que corresponda y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

4.3 Aspectos legales

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, relativo a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, se establece como elemento integrante de estos, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección. El

procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades y considerando que el presupuesto del presente proceso no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad, se adelantará un proceso de mínima cuantía para satisfacer la necesidad existente en el centro de formación.

A su vez, el proceso por adelantarse se encuentra enmarcado, entre otras que resulten aplicables, dentro de las siguientes normas:

4.1.2 Contratación pública:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1510 de 2013, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 2069 de 2020 por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
- Decreto 742 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.22.2.1. del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, con el fin de incorporar la política de Compras y Contratación Pública a las políticas de gestión y desempeño institucional.
- Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
- Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021).

Aspectos ambientales y SST

- Ley 2232 de 2022- Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso.
- Resolución 0312 de 2019, Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Decreto 388 de 2007 Plan de Emergencias
- Decreto 2157 de 2017 por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y

privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.

- Política Ambiental y de Eficiencia Energética del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA

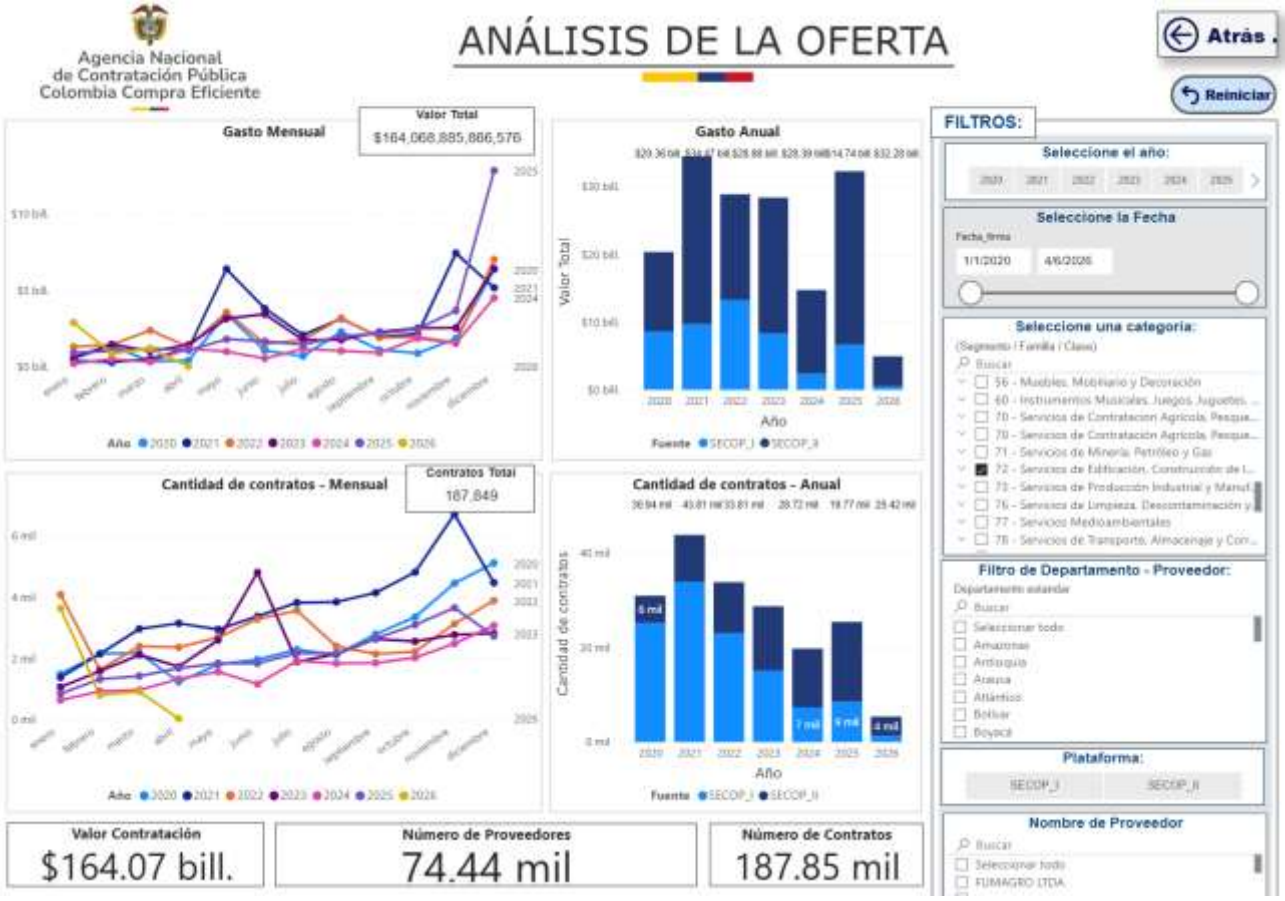
4.4 ASPECTOS ECONOMICOS

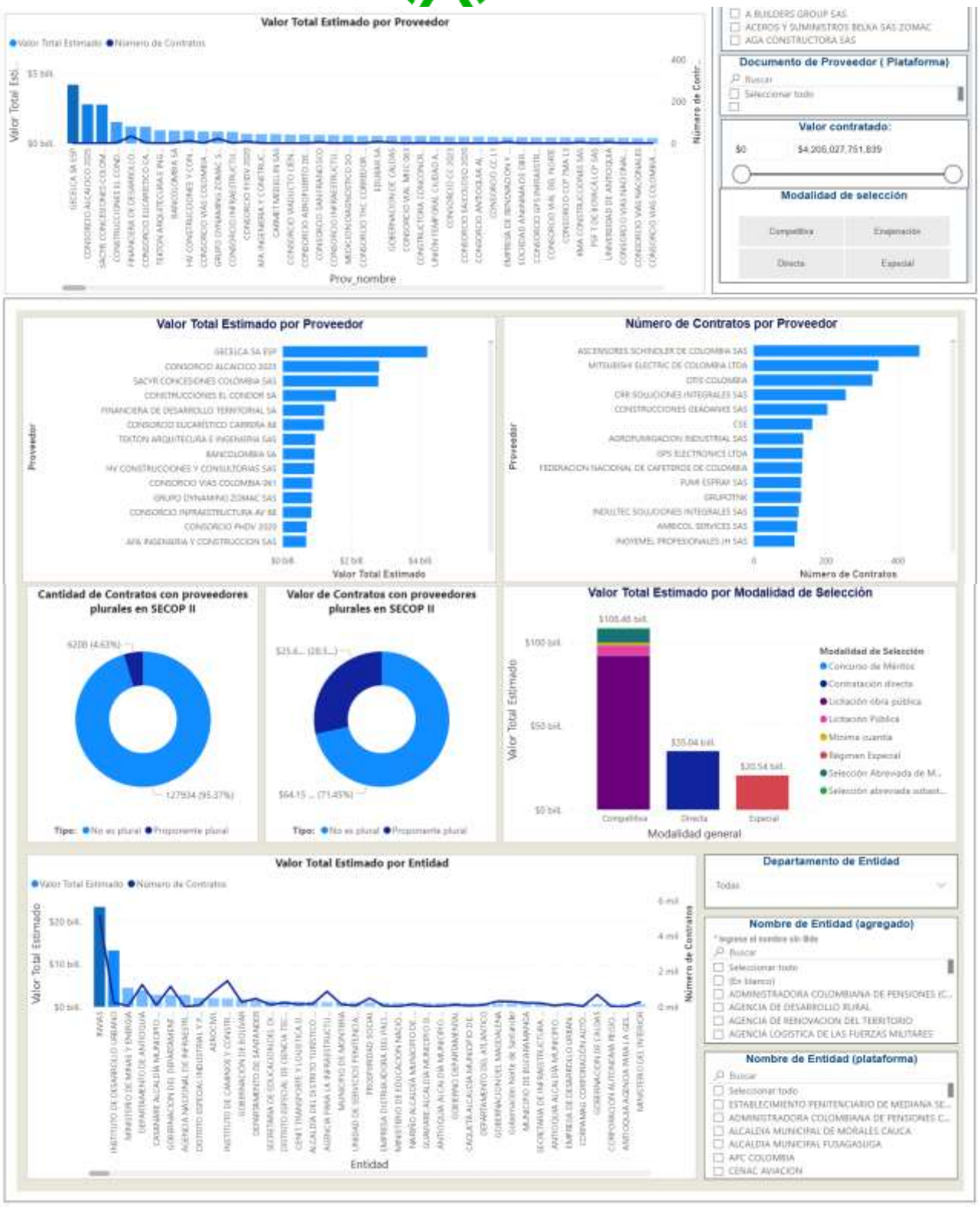
El Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico del SENA, cuenta con los recursos suficientes para satisfacer la necesidad, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6626 del 15 de enero del 2026.

4.5 ESTUDIO DE LA OFERTA

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la oferta a nivel nacional durante el periodo comprendido. De esta manera, se procede a hacer la búsqueda de procesos adelantados para contratar mantenimientos relacionados

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procedió a realizar el análisis técnico- económico del valor estimado del futuro contrato así:




Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
A BUILDERS GROUP SAS
ACEROS Y SUMINISTROS BELKA SAS ZOMAC
AGA CONSTRUCTORA SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
Valor contratado:
$0
$4,200,027,751,839
Modalidad de selección
Competitiva
Colaboración
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Modalidad general
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (C...
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SE...
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES C...
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
APC COLOMBIA
CENAC AVIACION

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contr
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	20486	$3,538,182,360,790	2.16%	28224	$6,478,569,497,879	3.95%	20
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	5590	$1,053,629,527,607	0.64%	9178	$2,393,766,396,873	1.46%	7
721021 - Control de plagas	838	$15,090,276,432	0.01%	964	$18,020,597,616	0.01%	
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	10323	$822,122,557,441	0.50%	12660	$2,255,539,401,126	1.37%	1
721031 - Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras	48	$5,740,430,958	0.00%	62	$19,053,998,733	0.01%	
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	3687	$1,641,583,568,352	1.00%	5369	$1,792,179,103,531	1.09%	2
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	268	$106,888,352,003	0.07%	385	$280,666,412,314	0.17%	
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1185	$2,934,006,419,852	1.79%	2192	$5,134,153,912,063	3.13%	1
7214 - Servicios de construcción pesada	3935	$12,669,701,606,879	7.72%	6282	$20,147,830,277,704	12.28%	6
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	5077	$1,110,265,870,370	0.68%	6727	$2,424,373,381,496	1.48%	8
Total	30941	$20,359,044,609,894	12.41%	43810	$34,465,672,481,466	21.01%	33

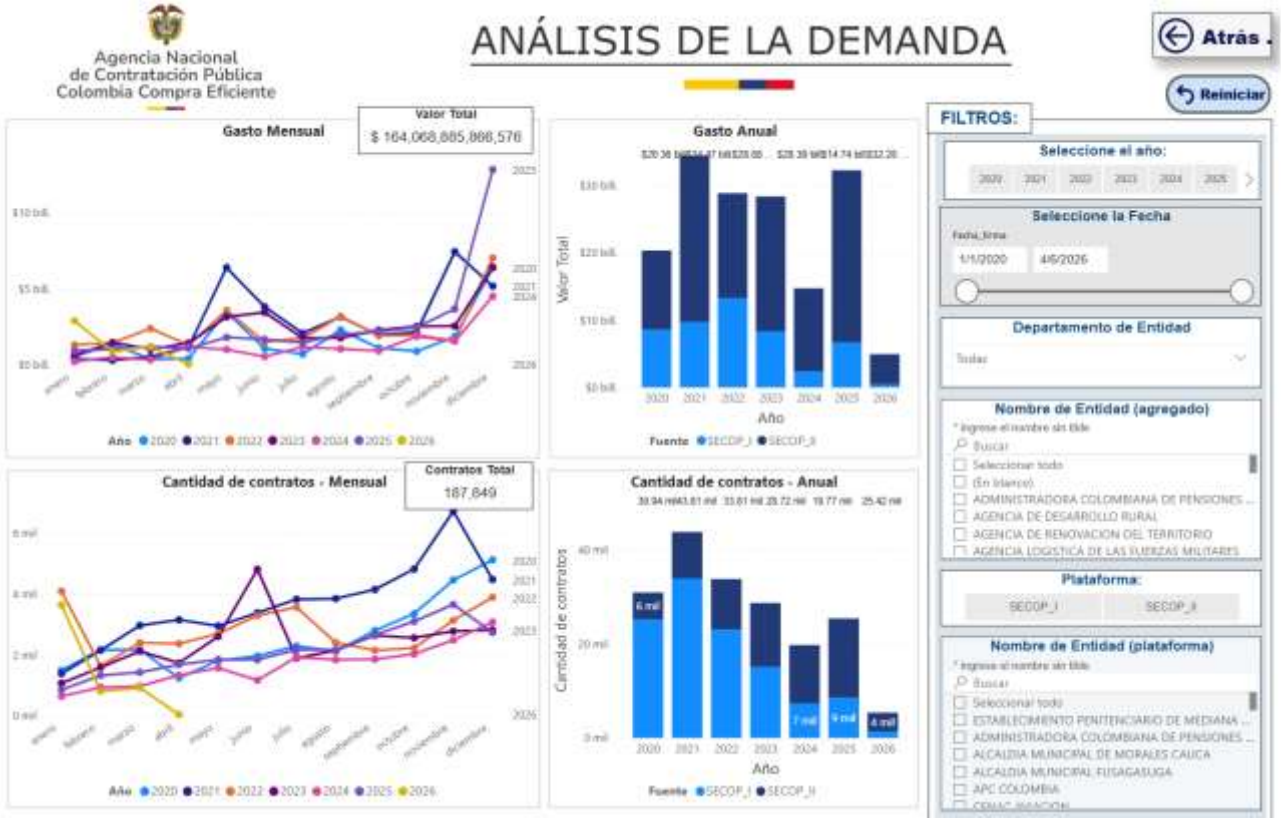
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

4.7 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional durante las últimas vigencias:

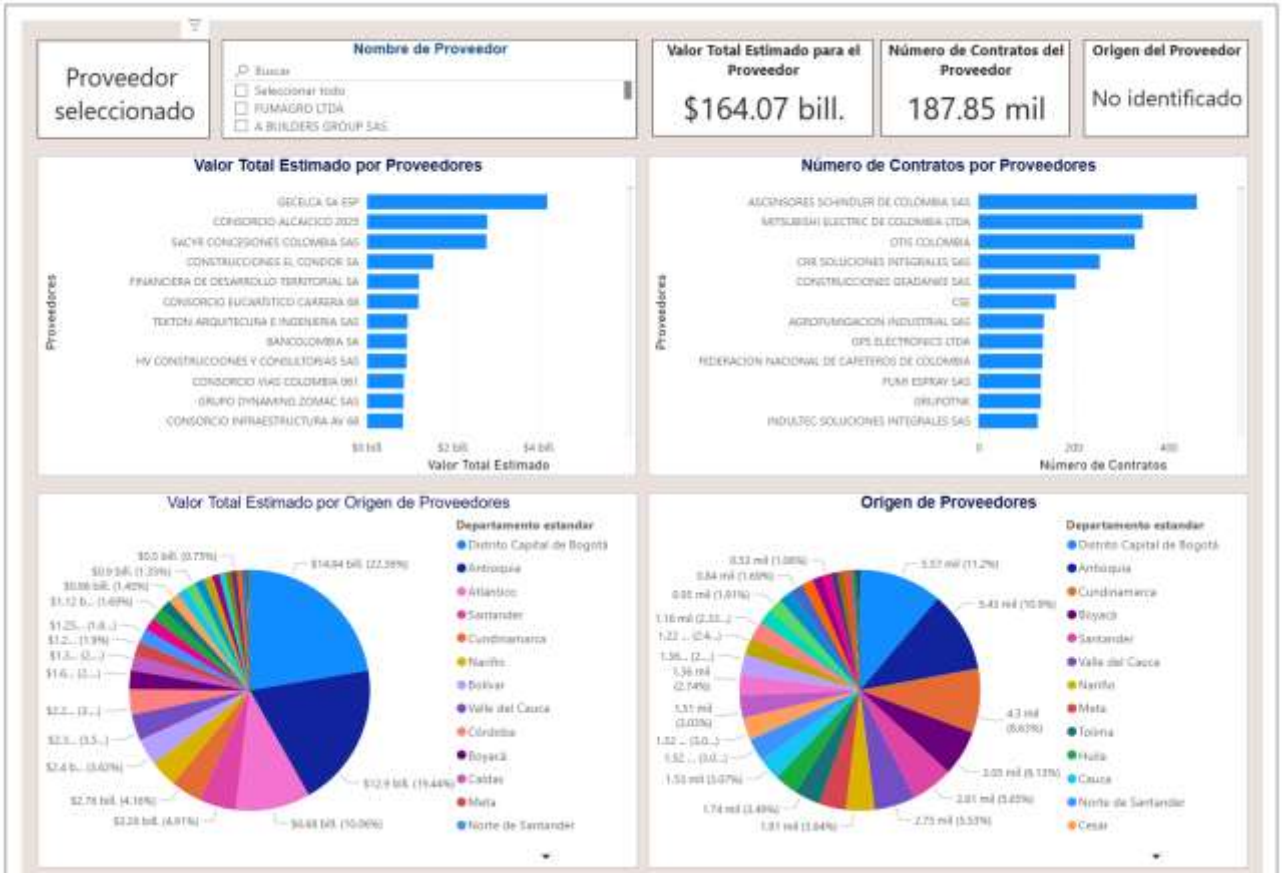






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contr
7214 - Servicios de construcción pesada	3935	$12,669,701,606,879	7.72%	5282	$20,147,830,277,704	12.28%	6
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	20486	$3,538,182,360,790	2.16%	28224	$6,478,559,497,879	3.95%	20
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	5590	$1,053,629,527,607	0.64%	9178	$2,393,766,396,873	1.46%	7
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	3687	$1,641,593,568,352	1.00%	5360	$1,792,179,103,531	1.09%	3
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	10323	$822,122,557,441	0.50%	12660	$2,255,539,401,126	1.37%	6
721021 - Control de plagas	838	$15,096,276,432	0.01%	964	$18,020,597,616	0.01%	
721031 - Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras	48	$5,740,430,958	0.00%	62	$19,053,998,733	0.01%	
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1186	$2,934,006,419,862	1.79%	2192	$5,134,153,912,063	3.13%	1
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	5077	$1,110,265,870,370	0.68%	6727	$2,424,373,381,496	1.48%	8
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	258	$106,888,352,003	0.07%	385	$280,655,412,314	0.17%	
Total	30941	$20,359,044,609,894	12.41%	43810	$34,465,572,481,456	21.01%	32





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

4.8 ANTERIORES CONTRATACIONES DEL CENTRO DE FORMACIÓN:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tomo como referencia el comportamiento de procesos contractuales desarrollados en el Centro de Formación, relacionadas con el objeto a contratar. Las cuales corresponden a características técnicas y económicas similares a las del presente proceso.

No. contrato	Objeto	Contratista	Valor	Duración
CO1.PCCNTR.8458004-2025	8-9103-475 Contratar la consultoría para la revisión energética de la Sede Principal - Sede Urbana del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial Regional Atlántico	SYC INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	$ 23.676.643,99	90 días
CO1.PCCNTR.6465264-2024	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctrica del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial.	FIDIAS SOLUTIONS SAS	$ 39.313.693,23	6 Meses
CO1.PCCNTR.5402039-2023	8-9103-025 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Plantas Eléctricas del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial 2023	mw mantenimientos	$ 10.990.113	3 Meses

5. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO QUE HAN PARTICIPADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO:

PROVEEDORES SECOP II

Dentro del estudio de mercado publicado para el presente proceso en el SECOP II, se puede observar que existen 4145 posibles proveedores para el proceso SIP-ATL-910310-0027-2026:



5.1 ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA OFERTA ECONÓMICA

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procedió a realizar el análisis técnico-económico del valor estimado del futuro contrato así:

La Dirección Regional Atlántico del SENA publicó en SECOP II la solicitud de cotización por medio de la solicitud de información a proveedores No. SIP-ATL-910310-0027-2026 con el objeto de: "SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA: 8-9103-456 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas y de las subestaciones de energía del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial

Disponible a través del siguiente link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46986939&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Una vez expirado el término establecido en la solicitud de información a proveedores, se recibieron dos (2) cotizaciones por parte de proveedores interesados en participar en el estudio de mercado con el alcance de la necesidad identificada: una (1) a través del aplicativo SECOP II y una (1) mediante correo electrónico. Lo anterior, en observancia de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación pública.

Cotización No 1. FIDIAS SOLUTIONS SAS

Cotización No. 2. INDUSTRIAS Y ASESORIAS SAS

Elaboro: componente financiero: Elio Ventura Sanabria – Apoyo financiero